



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Gdor. Virasoro Provincia de Corrientes

ORDENANZA N° 1.352/2024.

V I S T O:

El Título II- Capítulo II, Artículo 87°, incisos 37 y 41 de la Carta Orgánica Municipal, y

C O N S I D E R A N D O:

Que en el Barrio Narciso Vega, funcionará un Centro de Desarrollo Infantil Municipal, colaborando así con el proceso de crianza y desarrollo de niños y niñas, generando las condiciones aptas para favorecer el fortalecimiento intrafamiliar y comunitario con igualdad de oportunidades.

Que el Papa Francisco, es el primer Papa Latinoamericano y además Argentino, se trata de quien fuera Arzobispo de Buenos Aires, Monseñor Jorge Mario Bergoglio.

Que es un honor para los argentinos el contar con un Pontífice nacido, criado y formado en esta tierra, más aún cuando el Santo Padre pregona la humildad y el desprendimiento personal en beneficio de los que menos tienen, fiel ejemplo del sentimiento fraterno.

Que atento a la inauguración del Centro de Desarrollo Infantil Municipal, y que es potestad de este Honorable Cuerpo asignar nombres a espacios y lugares públicos, este cuerpo considera propicia la ocasión para honrarlo nombrando dicha dependencia municipal como “PAPA FRANCISCO”.

Por ello,

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE GDOR. VIRASORO, CORRIENTES,**

O R D E N A:



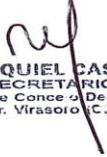
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de Gdor. Virasoro Provincia de Corrientes

Artículo 1°: Denominar con el nombre de **“PAPA FRANCISCO”** al CDIM (Centro de Desarrollo Infantil Municipal), ubicado en Calle Obdulio Franco y Ciudad de La Cruz- Barrio Narciso Vega.

Artículo 2°: El Departamento Ejecutivo Municipal a través del área correspondiente deberá señalar debidamente el edificio antes mencionado.

Artículo 3°: Comuníquese, Publíquese, dése al B.O.M. y luego Archívese.

Gdor. Virasoro, Ctes., 2 de Mayo de 2024.


Sr. EZEQUIEL CASTILLO
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
Gdor. Virasoro (Ctes.)

Honorable Concejo Deliberante
Gobernador Virasoro - Corrientes




Tec. JULIO C. ECHEVERRÍA FEVERSANI
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Gdor. Virasoro (Ctes.)